

#### REPÚBLICA DOMINICANA TRIBUNAL CONSTITUCIONAL **DIRECCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** "DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL" CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR TC-CM-072/2020

13 de noviembre de 2020

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

"CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL PARA LOS EQUIPOS DE RESPALDO DE ENERGIA (UPS) APS DE AMBAS SEDES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL"

Estos bienes serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en el anexo 1, 2 y 3.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en SOBRE CERRADO E <u>IDENTIFICADO</u>, a más tardar el <u>día viernes 20 de noviembre de 2020 a las 4:00 p.m</u>. en la Calle Ernesto de la Maza No. 35, Mirador Norte, Santo Domingo. Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al correo electrónico compras@tc.gob.do, antes de las 24 horas de la presentación de oferta.

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.

> Sahira Manzano Encargada de Compras y Contrataciones



## REPÚBLICA DOMINICANA TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES "DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL"

### CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR TC-CM-072/2020

Anexo 1: CONDICIONES DE COMPRA			
1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado, impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines.		
1.2 Moneda de la Oferta	Las ofertas deben presentarse en Pesos Dominicanos. En el caso de tratarse de bienes a ser importados, el oferente puede utilizar el Dólar de los Estados Unidos de América en su cotización; sin embargo, para efectos se realizará una conversión a Pesos Dominicanos utilizando la tasa de cambio tipo vendedor que suministre el Departamento Internacional del Banco Central de la República Dominicana, vigente el día de la recepción de ofertas o cotizaciones.		
1.3 Lugar y fecha de Entrega	En los almacenes del Tribunal Constitucional, inmediatamente le sea remitida la orden de compras.		
1.4 Validez de la oferta	El tiempo de validez de las propuestas presentadas será de 30 días.		
1.5 Forma de Pago	El pago se realizará a crédito, contra la entrega y aprobación de los bienes y servicios.		
1.6 Contenido de la oferta	<ol> <li>No se aceptan ofertas parciales.</li> <li>Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los bienes y servicios requeridos en este proceso.</li> </ol>		
1.7 Criterios de evaluación de ofertas	Criterios Discriminatorios: Los siguientes criterios son calificados sobre la base "cumple" o "no cumple". Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para la comparación de precios:		
	<ol> <li>Estricto apego a las especificaciones técnicas</li> <li>Cumplimiento con garantías solicitadas</li> </ol>		
	Criterio Determinante: COMPRAS MENORES: Luego de verificar los factores discriminatorios, se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado.		
1.8 Adjudicación del Contrato u	El contrato será adjudicado al oferente que haya pasado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables, haya presentado, la oferta más baja evaluada, y demuestre evidencia de mantener al día y vigente lo siguiente:		
Orden de Compra	Registro de Proveedor del Estado activo, con el rubro correspondiente al bien o servicio que se oferta Factura con comprobante gubernamental.  Evidencia de haber cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social (Certificación de la DGII y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).  Adjuntar copia de cédula, en el caso de personas físicas.  Adjuntar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad, para el caso de personas morales o entidades		
1.9 Dirección para Aclaraciones o Consultas	Persona de contacto: Tomás Bienvenido Díaz José <u>Dirección:</u> Ernesto de la Maza #35, Mirador Norte, Santo Domingo D. N. <u>Teléfono:</u> 829-547-5486 Ext. 4014 <u>Correo electrónico: compras@tc.gob.do</u> Los proveedores podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas antes de las 24 horas, de la presentación de la oferta.		



# REPÚBLICA DOMINICANA TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES "DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL" CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR TC-CM-072/2020

### Anexo 2. Términos y condiciones - Orden de compra/servicio. Declaro y acepto los siguientes términos y condiciones:

- 1) Cumplir con los términos y condiciones establecidos en la normativa nacional vigente sobre compras y contrataciones y las convenciones internacionales de las cuales es signataria la República Dominicana.
- 2) No hemos suministrado informaciones falsas en ocasión del proceso de selección, ni en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 3) Nos encontramos al día con el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales conforme a las normativas vigentes;
- 4) Garantizamos que no hemos violado en modo alguno ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, en virtud de la presente garantía, indemnizaremos y defenderemos a su costa al Tribunal Constitucional por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el Tribunal Constitucional en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados.
- 5) Garantizamos la no utilización en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del Tribunal Constitucional.
- 6) Declaramos que las personas que realizarán los trabajos objeto de la presente contratación, ya sean empleados directos o personal subcontratado actuarán en todo momento bajo nuestra supervisión y control. De manera expresa declaramos que mantenemos indemne al Tribunal Constitucional de los daños y perjuicios que pudiese sufrir directa o indirectamente por la actuación de dichos empleados o subcontratados. Los actos, errores o negligencias en el incumplimiento de las obligaciones laborales y sindicales de cualquier empleado o subcontratados, de sus representantes o trabajadores, no serán imputables en ningún caso al Tribunal Constitucional. Asimismo, también declaramos ser los únicos responsables de cualquier situación o lesión laboral que le ocurriese a los empleados o subcontratados en el desarrollo del servicio brindado.
- 7) Declaramos que actuamos como proveedor/contratista independiente y no como empleado, agente o representante del Tribunal Constitucional. Por tanto, actuaremos con autonomía profesional, técnica y administrativa para la ejecución de la presente orden de compra/servicio. Entre el Tribunal Constitucional y el proveedor, sus empleados, agentes, representantes y subcontratistas no existirán vínculo laboral o civil alguno.
- 8) Esta orden de compra/servicio no podrá ser cedida total o parcialmente, sin la previa autorización por escrito del Tribunal Constitucional.
- 9) Declaramos que no tenemos ningún litigio pendiente, conocido o por conocer en el Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Estas declaraciones se hacen extensivas a los socios o accionistas, gerentes, directores, empleados, subsidiarios, filiales de la sociedad comercial.



## REPÚBLICA DOMINICANA TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES "DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL"

### CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR TC-CM-072/2020

### Anexo 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Servicio de mantenimiento preventivo anual para las siguientes para las siguientes unidades relativas al respaldo de energía o UPS:

Cant.	Marca/modelo	Número de serie
1	APC Smart-UPS RT 20000 RM XL	QS1336172298
1	APC WW 20KVA Isolation Transformer APTF20KW01	7S1735L01815
1	APC Automatic Transfer Switch (ATS) AP4453	5A1732T45556
2	APC Smart-UPS 1500VA USB & Serial RM 2U 120V	AQ1239131436 3S1527X10070

- 2. Lugar de prestación del servicio.
- Tribunal Constitucional Dominicano Sede Plaza de la Bandera

Ave. 27 de Febrero esq. Ave. Gregorio Luperón, Plaza del Soldado Desconocido Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono: 809-274-4445

- Tribunal Constitucional Dominicano - Sede Mirador Norte

Calle Ernesto de la Maza #35, Mirador Norte Santo Domingo, D.N., República Dominicana

Teléfono: 829-547-5486

- 3. A ser provisto por un representante autorizado de la marca ACH en el país.
- 4. Duración un (1) año.
- 5. Prestación del servicio en sitio / presencial de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. 5:00 p.m.
- 6. Inspección ambiental.
- 7. Verificación funcional.
- 8. Verificación electrónica, incluyendo las baterías.
- 9. De aplicar, limpieza general de los componentes.
- 10. De aplicar, ajustes y calibraciones.
- 11. De aplicar, actualizaciones de firmware.
- 12. Realización de informe por visita de las tareas de servicio realizadas, hallazgos, y recomendaciones.
- 13. Por cada sede, dos (2) visitas programadas de mantenimiento preventivo.
- 14. Por cada sede, dos (2) visitas a requerimiento. Evaluaciones y/o llamadas por emergencias.
- 15. Servicio de mano de obra incluido.
- 16. No incluye el aprovisionamiento de piezas ni baterías.



# REPÚBLICA DOMINICANA TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES "DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL" CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR TC-CM-072/2020

#### **NOTA IMPORTANTE**

- Las propuestas deberán incluir los detalles solicitados en las especificaciones técnicas.
- El suplidor debe garantizar que los artículos a cotizar deben cumplir con las especificaciones técnicas del anexo 3.
- Los artículos deben estar disponible para entrega inmediata.
- Los equipos y artículos deben tener garantía.
- Las propuestas deberán ser desglosadas igual y en el mismo orden a lo solicitado, incluyendo sus precios unitarios.
- Deberá ser proveedor del estado, emitir factura gubernamental.
- Deberá tener su Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo.